

Santa Clara a los 18 del mes de noviembre de 2009



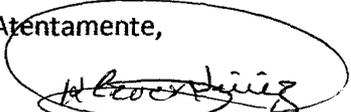
Señor
JESUS ANGEL SERAFÍN DURAN JARA
Presente,

De mi consideración:

Por medio del presente, tengo el agrado de comunicarle a Usted que ha sido elegido para que se desempeñe en el cargo de GERENTE de la Compañía CLARA SELVA EMPRESA DE TRANSPORTE PESADO CLASELTRANS S.A., por un período de DOS AÑOS, para que represente legal, judicial o extrajudicialmente y las demás funciones señaladas; según lo establecido en los Artículos treinta y treinta y uno de los Estatutos de la Compañía.

La compañía CLARA SELVA, se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte y dos de septiembre del dos mil nueve, otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Morona, Dr. Ariolfo Bernaql Peñafiel, y legalmente inscrita con el N° 188 el 05 de noviembre de 2009 en el Registro de la Propiedad y mercantil del Cantón Puyo, Provincia de Pastaza.

Atentamente,


SR. KLEVER GUSTAVO NUÑEZ NARANJO
CC: 160015860-2

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA CLARA SELVA EMPRESA DE TRANSPORTE PESADO CLASELTRANS S.A.

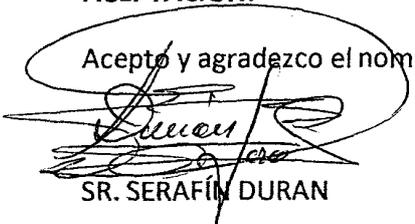
Santa Clara a, noviembre 18 de 2009

Nacionalidad: Ecuatoriano

Dirección: Calle: Banio Dimarcos y Jatún Vinillo. Barrio Central 2 783-038 Santa Clara.

ACEPTACIÓN:

Acepto y agradezco el nombramiento de Gerente


SR. SERAFÍN DURAN



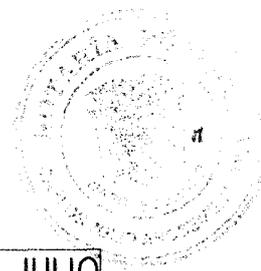
CERTIFICO : Que en ésta fecha y con el No.8 , se inscribió el presente Nombramiento de Gerente de la Compañía CLARA SELVA EMPRESA DE TRANSPORTE PESADO CLASELTRANS S.A. , en el Libro de Registro Mercantil , tomándose Nota en el Libro Repertorio con el No.195 .

Puyo , noviembre 18 del 2009.

EL REGISTRADOR



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL
CANTON PASTAZA
Dr. Lauro Terán Ortiz
REGISTRADOR



NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN CARLOS JULIO

AROSEMENA TOLA.-

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN.- Doy fe que en la presente fecha, a petición de parte Interesada, procedo a protocolizar en los Registros de la Notaría Pública que se encuentra a mi cargo, en UNA FOJA(S) ÚTILE(S), el documento referente al NOMBRAMIENTO DEL GERENTE DE LA COMPAÑÍA "CLARA SELVA EMPRESA DE TRANSPORTE PESADO CLASELTRANS S.A.", fechado con Santa Clara, a dieciocho de noviembre del año dos mil nueve y el cual en su contenido medular dice: **a).**- EN SU PRIMERA PARTE.- Señor Jesús Angel Serafin Duran Jara, presente, de mis consideraciones.- Por medio del presente, tengo el agrado de comunicarle a usted que ha sido elegido para que se desempeñe en el cargo de gerente de la Compañía "CLARA SELVA EMPRESA DE TRANSPORTE PESADO CLASELTRANS S.A.", por un periodo de DOS AÑOS, para que represente legal,



Notaría

Dr. Washington Joel Aulla Erazo

judicial o extrajudicialmente y las demás funciones señaladas; según lo establecido en los artículos treinta y treinta y uno de los estatutos de la Compañía.- La Compañía "CLARA SELVA", se constituyó mediante escritura pública el veinte y dos de septiembre del dos mil nueve, otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Morona, Doctor Ariolfo Bernaql Peñafiel, y legalmente inscrita con el número ciento ochenta y ocho el cinco de noviembre del dos mil nueve; en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Puyo, Provincia de Pastaza. SUSCRITO con la firma del señor KLEVER GUSTAVO NUÑEZ NARANJO, con cédula de identidad número uno seis cero cero uno cinco ocho seis cero dos, PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA "CLARA SELVA EMPRESA DE TRANSPORTE PESADO CLASELTRANS S.A."; Y, **b).- EN SU SEGUNDA PARTE.-** La aceptación y agradecimiento del referido nombramiento, SUSCRITO con la firma ilegible perteneciente al señor SERAFIN DURAN. Hasta aquí el contenido del documento protocolizado.- La cuantía de la presente diligencia por su naturaleza se la considera como indeterminada.- Cumplida que ha sido la misma y elevada a documento público en Carlos Julio Arosemena Tola, el día de hoy dieciocho de noviembre del dos mil nueve; y, **DE TODO LO CUAL, YO EL NOTARIO PÚBLICO DOY FE.-**



NOTARÍA PÚBLICA

Washington Joel Aulla Erazo

Dr. Washington Aulla Erazo

NOTARIO PÚBLICO



Es fiel reproducción de la diligencia [REDACTED] encuentra a mi cargo; y, en fe de ello confiero esta CUARTA copia: sellada, signada y firmada en el lugar y fecha de su protocolización.



NOTARÍA PÚBLICA

Washington Joel Aulla Erazo

Dr. Washington Aulla Erazo

NOTARIO PÚBLICO

